

LIGAS MUNICIPALES TEMPORADA 2019-20

Normas de inscripción para fútbol sala (categorías sénior y veteranos)

1. Primer PLAZO de inscripción, del 3 al 21 de junio.

Los equipos de nuevos que no hayan participado en la temporada 2018/19 tienen que consultar si hay plazas antes de iniciar los trámites de inscripción en este plazo de junio.

La inscripción de equipos solo será posible mediante la cumplimentación de la hoja de inscripción en formato electrónico (formatos válidos excel u open office) que os podéis descargar de la web de deportes municipal o en www.adfs-trescantos.com y enviada a: jdm3cfs@trescantos.es

En caso de duda acerca sobre cómo rellenar correctamente la hoja de inscripción haced la consulta también en: jdm3cfs@trescantos.es

Con la hoja de inscripción correctamente rellena y enviada y haciéndonos llegar el resguardo o aviso de la transferencia el equipo quedará correctamente inscrito para la temporada 2019/20. En el caso de inscribirse en el plazo de junio, las fichas se pueden entregar físicamente en la Oficina para su sellado cualquiera de los días de inscripción válidos ya sea ahora en junio o en el plazo de septiembre.

IMPORTANTE:

La inscripción en junio de 2019 da derecho a sacarse de forma gratuita la Tarjeta de abonado sencillo desde el momento que el equipo quede correctamente inscrito.

Aquellos jugadores que figuren en la lista entregada en la inscripción y que se hubieran hecho la tarjeta de abonado durante el verano, deberán figurar obligatoriamente en el equipo y ocuparán definitivamente plaza entre los 16 jugadores de cupo máximo.

2. CUOTAS POR EQUIPO:

Las cuotas aprobadas por el Ayuntamiento de Tres Cantos para la temporada 2019/20 son:

Fútbol Sala

Equipo Local: 567 €

Equipo NO Local: 850 €

Para realizar el ingreso de la cuota, a esta cantidad hay que de sumar la cantidad de 75 euros en concepto de fianza de la temporada. Los equipos nuevos deberán ingresar **642 €** o **925 €** según corresponda la cuota a equipo local o no. Los equipos que jugaron en la temp. 18/19 que vayan a participar en la temporada 19/20 sumarán a la cuota correspondiente la cantidad de fianza que deben reponer. **Consultad la cantidad de fianza a reponer para poder ingresar la cuota correctamente.**

Se consideran equipos locales aquellos que tengan un máximo de 3 jugadores NO empadronados en Tres Cantos.

Aquellos equipos inscritos como locales que quieran inscribir a más de 3 jugadores no empadronados en Tres Cantos durante la temporada deberán abonar la diferencia correspondiente antes de poder dar de alta a los jugadores no empadronados en Tres Cantos.

3. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

La edad de inscripción será de 18 años en adelante para fútbol sala senior. La edad tiene que estar cumplida antes del 1 de enero de 2020. Para edades menores a este límite será obligatorio presentar una autorización expresa del padre, madre o tutor legal del interesado.

Los equipos deberán tener un mínimo de 9 componentes y un máximo de 16.

Indumentaria:

1. Se exigirá una camiseta y pantalón corto de juego igual para todos los componentes del equipo. El número de la camiseta deberá estar correctamente impreso o pegado.

2. El pantalón habrá de ser necesariamente corto y de tipo deportivo (no bermudas, bañadores etc.). El pantalón de juego deberá ser del mismo formato y color para todos los jugadores de un equipo aunque no es necesario que sea de la misma marca. De esta uniformidad solo se podrá admitir la posible excepción del portero en fútbol sala.

4. NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Para formalizar la inscripción será imprescindible presentar la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción con la relación de jugadores del equipo. **9 como mínimo.**
- Jugadores y delegados participantes CON FICHA sellada de temporadas anteriores que se pueda seguir renovando: Deben presentar la ficha para su nuevo sellado.
- Los jugadores y delegados sin ficha de temporadas anteriores o con ficha sin más posibilidad de renovación: Deben presentar una ficha nueva debidamente cumplimentada, con foto (en color, con fondo blanco y en una resolución que permita distinguir con claridad a la persona) pegada y fotocopia del DNI (tamaño fotocopia similar al DNI y recortada), esta fotocopia podrá ser enviada también por correo electrónico. La organización se reserva el derecho de rechazar las fotos y DNI's que no cumplan estrictamente con las condiciones descritas en este apartado.

Los jugadores y delegados con residencia en Tres Cantos cuyo DNI no lo indique deberán aportar volante de vecindad.

-Resguardo del ingreso en la entidad **KUTXABANK** del importe total de la cuota de Inscripción en la cuenta de la Agrupación Deportiva de Fútbol-Sala Tres Cantos, se hará constar el equipo que lo hace. No se aceptará ningún pago en metálico en la sede.

Inscripción en el KUTXABANK, código de cuenta: **ES88 2095 0497 9191 0708 8631**

Se considerará equipo antiguo y, por tanto, se les mantendrá la categoría obtenida en la temporada anterior y la fianza restante, a aquellos que mantengan en la inscripción para esta temporada al menos a la mitad más uno de los componentes que pertenecían al equipo en la temporada anterior.

(Ejemplo: para un equipo de 12 o 13 jugadores en la temp. 18/19, al menos 7 de ellos deberán estar inscritos en el equipo de la 19/20 para ser considerado equipo antiguo)

5. VETERANOS.

Se consideran aptos para jugar en la liga de veteranos aquellos que tengan, como mínimo, 37 años cumplidos antes del 1 de enero de 2020. Cada equipo podrá tener un componente que no reúna este requisito, siempre que tenga un mínimo de 32 años cumplidos antes del día 1 de enero de 2020. Aquellos que cumplan la edad límite más tarde del 1 de enero de 2020 podrán participar desde el momento en que la cumplan.

6. FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La organización de las ligas municipales es la encargada de la admisión de jugadores y equipos en la presente competición dentro de las normas y directrices marcadas por el Área de Deportes del ayuntamiento.

Las personas que tengan deudas acreditadas con la concejalía de deportes, no podrán ser inscritas en las ligas municipales hasta que regularicen su situación.

Los equipos y jugadores individuales que quieran volver a participar en las ligas municipales después de haber resultado excluidos de la competición por los estamentos disciplinarios de esta competición en temporadas anteriores, deberán solicitar formalmente a la organización su reingreso en dichas ligas municipales. Sin esa petición y sin la autorización expresa de la organización no podrán formalizar la inscripción en las ligas municipales.

Los datos personales que se incluyen en la hoja de inscripción se utilizarán única y exclusivamente para todo aquello que esté relacionado con su participación en los Juegos Deportivos. En las comunicaciones oficiales tales como relación de sancionados, goleadores, anotadores, premiados, etc. los jugadores podrán figurar con su nombre completo y nº de licencia de la competición.

Los datos de los responsables de cada equipo tales como su nombre de pila, correo electrónico y teléfono servirán exclusivamente para establecer el contacto oficial con cada equipo de la competición para la temporada y serán accesibles para el resto de responsables en la Liga para facilitar el contacto entre equipos para acordar aplazamientos, horarios, etc.

El hecho de inscribirse como responsable del equipo supone la aceptación de estas normas. Durante la temporada, el equipo podrá cambiar de responsable siempre que sea avalado el nuevo responsable por alguno de los anteriores del equipo en cuestión.

La inscripción de jugadores y delegados en los jddmm3c supone la aceptación de las presentes normas de formalización de la inscripción y, en general, de todos los reglamentos vigentes para esta competición.